

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 27 de junio de 2013
Oficio No.: 204020200/1366/2013

C.P. CÉSAR CARDENAS INFANTE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y
DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Armando López Salinas, Director General de la Previsión Social, y en atención al oficio No. 204004000/UID-117/2013, de fecha 18 de junio del presente año, donde emite las solicitudes Nos. 00025/ST/IP/2013 y 00025/ST/IP/2013; a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por el C. [REDACTED]

Al respecto, me permito informar a usted, que de acuerdo a la solicitud No. 00025/ST/IP/2013; Requisitos necesarios para ser Instructor del Programa Bécate en Ecatepec, Estado de México y persona responsable del Programa.

El Manual de Procedimientos del Subprograma Bécate vigente a partir del 01 de abril de 2013, establece que para poder participar como Instructor deberá contar con la siguiente documentación:

- Tener 18 años o más.
- Presentar original (para cotejo) y entregar copia simple legible de la identificación oficial vigente, la cual puede ser:
 - I. Credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
 - II. Cédula Profesional.
 - III. Pasaporte.
 - IV. Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - V. En caso de personas repatriadas, se aceptará una identificación oficial con fotografía y firma del interesado expedida por el gobierno federal, estatal o municipal.
 - VI. Tratándose de personas preliberadas, se aceptará la carta de preliberación que emita el Centro de Readaptación Social correspondiente.
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de la Clave Única de Registro de población (CURP). Si la identificación oficial presentada contiene impresa la clave CURP, no será necesario presentar dicho documento.
- Entregar copia simple legible de Currículum vitae actualizado con la documentación soporte que se enlista:
 - I. Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible del documento que acredite el nivel máximo de escolaridad, el cual debe de ser acorde al requerido en el BECATE-I.
 - II. Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de constancia que acredite conocimientos en procesos de enseñanza aprendizaje.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE

"2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

- III. Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible del documento que acredite su experiencia laboral de al menos un año o conocimientos profesionales o técnicos relacionados con los cursos de capacitación a supervisar.
- IV. Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de comprobante de domicilio reciente, máximo tres meses de haber sido expedido (recibos de luz o teléfono o agua o predial).
- V. Fotografía tamaño infantil reciente.

La persona responsable de la operación del Subprograma Bécate es la Lic. Josefina Marisol Rubio Álvarez, Titular de la Oficina Regional de Empleo Ecatepec, con domicilio en Nicolás Bravo s/n, Col. La Mora, Ecatepec, México. C.P. 55030, tél. 01 55 57 70 96 14, correo electrónico regecate2@hotmail.com.

Asimismo, se encuentra el C. Jesús Gabriel Olivares Rubí, Jefe del Departamento de Promoción de Capacitación para el Trabajo, en calle Rafael M. Hidalgo, No. 301 4to piso, Col. Cuauhtemoc, C.P. 50130, tél. 01 722 276 09 38, correo electrónico becate2011@gmail.com.

Con respecto a la solicitud No. 00026/ST/IP/2013; Plantilla de Instructores del Programa Bécate, en la Oficina Regional de Ecatepec.

De las cuatro modalidades que contempla el Subprograma Bécate, sólo en las modalidades de Capacitación para el Autoempleo y Capacitación en la práctica laboral se opera con el apoyo de Instructores (Capacitadores y/o Monitores), por lo que a la fecha la plantilla de Instructores para la Oficina Regional de Empleo Ecatepec es de 113, 75 Instructores Monitores bajo la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral y 38 Instructores Capacitadores en la modalidad de Autoempleo.

Se anexa plantilla de Instructores de la Oficina Regional Ecatepec.

Lo anteriormente expuesto, es para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 40 fracciones I, II, III.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. IVONNE ELIZABETH RAMÍREZ GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES Y
ENLACE ADMINISTRATIVO

C.c.p. Lic. Armando López Salinas, Director General de la Previsión Social.
Archivo, Referencia Turno 204020001/1292/2013.
IERG/mhg.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES

RAFAEL M HIDALGO No.301 COL. CUAUHTEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50130 TEL: 722-2760930, EXT: 4774

www.gob.mx/estmex



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



No. de of. 204020403/213/2013.
Toluca de Lerdo, México;
24 de junio de 2013

C.P. IVONNE ELIZABETH RAMÍREZ GONZÁLEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS FEDERALES
Y ENLACE ADMINISTRATIVO
PRESENTE

En atención al oficio No. 204020200/1317/2013 a través del cual solicita atender las peticiones No. 00025/ST/IP/2013 y 00026/ST/IP/2013 que realizó la C. [REDACTED] por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Al respecto, me permito informarle:

1. Petición No. 00025/ST/IP/2013 **Requisitos necesarios para ser Instructor de Programa Bécate en Ecatepec Estado de México y persona responsable del Programa.**

El Manual de Procedimientos del Subprograma Bécate vigente a partir del 01 de abril de 2013, establece que para poder participar como Instructor deberá contar con la siguiente documentación:

- Tener 18 años o más.
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de la identificación oficial vigente, la cual puede ser:
 - i) Credencial para votar del Instituto Federal Electoral
 - ii) Cédula profesional
 - iii) Pasaporte
 - iv) Cartilla del Servicio Militar Nacional
 - v) En caso de personas repatriadas, se aceptará una identificación oficial con fotografía y firma del interesado expedida por el gobierno federal, estatal o municipal.
 - vi) Tratándose de personas preliberadas, se aceptará la carta de preliberación que emita el Centro de Readaptación Social correspondiente.
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Si la identificación oficial presentada contiene impresa la clave CURP, no será necesario presentar dicho documento.
- Entregar copia simple legible de Curriculum vitae actualizado con la documentación soporte que se enlista:
 - i) Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible del documento que acredite el nivel máximo de escolaridad, el cual debe ser acorde al requerido en el BECATE-1.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

- ii) Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de constancia que acredite conocimientos en procesos de enseñanza aprendizaje.
- iii) Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible del documento que acredite su experiencia laboral de al menos un año o conocimientos profesionales o técnicos relacionados con los cursos de capacitación a supervisar.
- iv) Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de comprobante de domicilio reciente, máximo tres meses de haber sido expedido (recibos de luz o teléfono o agua o predial).
- v) Fotografía tamaño infantil reciente.

La persona responsable de la operación del Subprograma Bécate es la Lic. Josefina Marisol Rubio Álvarez, Titular de la Oficina Regional de Empleo Ecatepec, con domicilio en Nicolás Bravo s/n, Col. La Mora, Ecatepec, México. C.P. 55030, tel. 01 55 57 70 96 14, correo electrónico regecate2@hotmail.com.

Asimismo, se encuentra a sus órdenes el C. Jesús Gabriel Olivares Rubí, Jefe del Departamento de Promoción de Capacitación para el Trabajo en calle Rafael M. Hidalgo, No. 301 4to piso, Col. Cuauhtémoc CP. 50130 o al tél. 01 722 276 09 38, correo electrónico becate2011@gmail.com

2. Petición No. 00026/ST/IP/2013 **Plantilla de Instructores de programas Bécate, en la oficina regional de Ecatepec**

De las cuatro modalidades que contempla el Subprograma Bécate, sólo en las modalidades de Capacitación para el Autoempleo y Capacitación en la Práctica Laboral se opera con el apoyo de Instructores (Capacitadores y/o Monitores), por lo que a la fecha la platilla de Instructores para la Oficina Regional de Empleo Ecatepec es de 113, 75 Instructores Monitores bajo la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral y 38 Instructores Capacitadores en la modalidad de Autoempleo.

Anexo plantilla de Instructores de la Oficina Regional Ecatepec.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. JESÚS GABRIEL OLIVARES RUBÍ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO



Lic. Arcángelo López Salinas, Director General de la Previsión Social. Para conocimiento
Lic. Bevisión García González, Subdirector de Empleo
Adjunto:

SECRETARÍA DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

PLANTILLA DE INSTRUCTORES DE LA MODALIDAD DE CAPACITACIÓN EN LA PRÁCTICA LABORAL

No	Nombre del instructor	No	Nombre del instructor
1	ACEVEDO SUAREZ JUDITH ESTHER	39	LUCIANO LOPEZ MARTHA LUCIA
2	ACEVES MARTINEZ PABLO	40	MARTINEZ GARNICA LILIANA
3	ALDANA RODRIGUEZ CHRISTIAN	41	MARTINEZ MENDOZA MA. DEL REFUGIO
4	BALDERAS GARCIA LILIAN DEL CARMEN	42	MAYA PONCE ALFONSO
5	BOLAÑOS DE LA CRUZ JOSE JUAN	43	MENDOZA RODRIGUEZ MISAEL ESLI
6	BUSTAMANTE ABREU SILVIA	44	MENDOZA TAVARES IGNACIO
7	CALDERON JIMENEZ GUADALUPE	45	MOLINA MAYER GUADALUPE MARGARITA
8	CALDERON JIMENEZ JORGE	46	MUÑOZ CRUZ MARIELA
9	CALDERON JIMENEZ JOSÉ LUIS	47	OLVERA MOYA MARIA LETICIA
10	CARRILLO CRUCES LORENA	48	OROZCO URIARTE AURORA ADRIANA
11	CEJA MAGALLON DULCE MARIA	49	ORTIZ GONZALEZ FERNANDO
12	CORDOVA CERVANTES MA. CRISTINA	50	PALMA PEREZ ADRIANA
13	CORPUS HOYOS ALBERTO	51	PELAEZ ALVAREZ ANGELICA GAUDENCIA
14	CRUCES ROJAS INOCENCIA	52	PEREZ LOZADA JANNETT PAOLA
15	CUAPIO BADILLO BENITO	53	RAMIREZ CASARRUBIAS ALLAN
16	DIAZ TORRES ARMANDO	54	RAMIREZ CASARRUBIAS KEVIN
17	DOMINGUEZ VELAZQUEZ ADRIANA PATRICIA	55	RAMIREZ MARQUEZ FRANCISO
18	DURAN MEZA MARIA DE LOS ANGELES	56	RAMOS PINEDA ANGELICA
19	FRAGOSO FARARONI EUSEBIO	57	RAMOS SERRANO JOSE SALOMON
20	GARCIA CARRASCO SAMUEL	58	RIVAS BARRIOS MARLENE
21	GARCIA ZARATE JOSE LUIS	59	ROBLES CONTRERAS PATRICIA
22	GARNICA VARGAS CLARA	60	ROBLES MARTINEZ LAURA
23	GONZALEZ ARELLANO MONICA	61	RODRIGUEZ AVILA JOSEFINA MIRIAM
24	GUZMAN MEDINA MIGUEL ANGEL	62	RODRIGUEZ GUAJARDO JOSE EFRAIN
25	HERNANDEZ ARROYO FRANCISCO	63	ROJO GARCIA MARCO ALEJANDRO
26	HERNANDEZ GARCIA SILVIA	64	RUIZ NAVARRO LAURA ESTEHER
27	HERNANDEZ PALOMAR ROBERTO IVAN	65	SANCHEZ GARCIA LILIANA
28	HERNANDEZ PALOMAR TERESA	66	SANCHEZ VAZQUEZ RICARDO VALENTIN
29	HERNANDEZ RANGEL MA. CARMEN	67	SIMON RAMIREZ FRANCISCO
30	HERNANDEZ SILVA HELENA PENELOPE	68	TOVAR SORIA CARLOS DANIEL
31	HERNANDEZ VARGAS JESUS	69	TREJO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE
32	JIMENEZ MONROY ROSA MARIA	70	VALADEZ MORALES JUAN MANUEL
33	KEYMOLENT OLVERA ADALBERTO	71	VALDES LUGO CARLOS
34	LAZALDE ÑIGUEZ ELVIRA	72	VAZQUEZ NAVARRO GUILLERMO FRANCISCO
35	LOPEZ ALVAREZ VIOLETA JAFET	73	VELASCO MOLINA IRVING ADALID
36	LOPEZ ROCHA MA. REYNA	74	VELAZQUEZ GAMBOA MARTHA PATRICIA
37	LOREDO COLUNGA MANUELA	75	VIDAL ZAMARRON GEORGINA
38	LOYO GUERRERO ROSAURA		

**PLANTILLA DE INSTRUCTORES DE LA MODALIDAD DE
CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO**

No	Nombre del Instructor
1	CORONEL GONZALEZ BLANCA
2	CRUZ AGUILAR MA. ANGELINA
3	DAVILA CHICAS MANUELA BLANCA
4	DE LA LUZ QUIROZ XOCHITL
5	DIOSDADO VELAZQUEZ MARCO ANTONIO
6	ESPINOZA CRUZ ISABEL
7	FLORES HUERTA ROSALINA
8	GALINDO CRUZ ADRIANA
9	GONZALEZ ALVA JAQUELINE
10	HERNANDEZ MICET OLIVA DE LA PAZ
11	HERNANDEZ VELAZQUEZ TERESA
12	LOZANO VELEZ MARIA GUADALUPE
13	LUNA ESQUIVEL MARIA DÓLORES
14	MARTINEZ GARCIA MARIA GRACIELA
15	MATA CASTILLO EMMA
16	MENDEZ GALLEGOS CRISTINA
17	MONTILLA ESCOBEDO PERLA ESMERALDA
18	MORALES TORRES ARTURO
19	NAVARRO GONZALEZ LETICIA
20	NIETO GARCIA OBDULIA
21	NORIA FLORES MARIA ESTHER
22	OROZCO MORALES MIREYA ELIZABETH
23	ORTIZ ZACARIAS MA. DE LOURDES
24	PASTEN GARCIA GAUDENCIO GABINO
25	RAMIREZ CRUZ ALMA CHRISTIAN
26	RAMON FRAGOSO MARIA CONCEPCION
27	REYES JUAREZ JANETT FAVIOLA
28	RODRIGUEZ GONZALEZ SONIA
29	ROJAS AVILA MARIA LUCIA
30	ROSAS BRAVO JOSEFINA
31	RUIZ VIDAL ERICA LETICIA
32	SANCHEZ RIVERA ELSA
33	SEVILLA GARNICA MARIA DE LA LUZ
34	TORRES RUIZ MARIA DE LOS ANGELES
35	VALDEZ AYALA GRISELDA MARITZA
36	VARGAS PELCASTRE GUADALUPE
37	VAZQUEZ SANCHEZ MARIA ELENA
38	VELAZQUEZ OSORNIO MARIA DEL CARMEN